Libramy
fho

Reclamy se conforma con la orden
del S.r Dn Ju.n de Ydiaquez que pide
mandasen dar sobre dha my enforma para que
y vista puesta mayordomo de propios de la ciudad
de los mrs de suenigo de Vizcaya vecino de esta V.a
de trauieso de los vecinos que se le mandasen librar
por Vrbano que trayo de que dixo auerlo muerto en
termino de trauieso de 8 y certificacion que pues
de 8 que este estauan de cauer recebido la orden
en sagueza en la Contaduria y de libramy tomar
lo uno y dos dixeron del contrario y cada uno
del dho Pedro de ella mandaron se le buelua la
que fuera presentada?=

Que ayga por quebrantada la denuncia a traer vn
despacho del Corregidor en materia de el que
se pedia por parte del Concejo en Rrefuerdo de su
pedimento que en Rrefuerdo de su Cuerdo
Vista del Corregidor de Vizcaya de fecha en esta villa
de Balmaseda a 3 de Junio de 1658 años en que
dize que auiendo visto el despacho del Rey nro señor
que se le presento en esta villa a 2 de este mes
por el Concejo Justicia y Rregimiento de ella
sobre que se le mande librar cierta cantidad de
maravedis para la fabrica de la Yglesia de
San Juan Bautista de esta villa y auiendo
visto la Rrelacion que se le dio por el Concejo
de esta villa en que dize que para la fabrica
de la Yglesia de esta villa se an gastado
mas de quinientos ducados y que para
acauarla son necesarios otros quinientos
ducados y que para ello no tiene propios
ni rentas y que para ello se le libren
los dhos quinientos ducados que pide
en la dha Rrelacion y auiendo visto
el parecer de Juan de Ybarra Rregidor
de esta villa que dize que